

3^a
Edición

BECAS
MERZ PHARMA
DE INVESTIGACIÓN

BASES
2019

SAMFYRE 
SOCIEDAD ANDALUZA DE
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

SAMFYRE
Becas Merz Pharma
C/ Luis de Morales 32, Edificio Forum
Planta 3^a, oficinas 14-16-18
41018 Sevilla



Persiguiendo la innovación, comprometidos con la ciencia

SAMFYRE 
SOCIEDAD ANDALUZA DE
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN



Más de 100 años innovando y
sólo estamos comenzando

Bases de las Becas MERZ PHARMA de Investigación



DOTACIÓN OBJETIVO

La Beca MERZ PHARMA de investigación 2019 está destinada a financiar un proyecto de investigación inédito, presentado por investigadores que puedan llevar a cabo el estudio propuesto en España, con un plazo de 1 año en las siguientes áreas:

- Experiencia clínica en el uso de Toxina Botulínica Tipo A

Se entregarán 2 Becas a los dos mejores proyectos de investigación. El primer premio será una beca de 3.000 € y el segundo premio de 2.000 €. Se aplicará la normativa fiscal en vigor. El plazo límite para la recepción de los proyectos es el 15 de enero de 2019.

Los investigadores deben ser médicos rehabilitadores, socios de SAMFYRE (como mínimo el primer firmante).

Cada autor principal sólo podrá presentar un proyecto clínico.

El proyecto debe ser inédito. No pueden enviarse proyectos clínicos publicados anteriormente o presentados a otros concursos.

De entre todos los proyectos recibidos, se preseleccionarán los cinco mejores, los cuales deberán ser expuestos y defendidos en una sesión pública que tendrá lugar durante el próximo Congreso de la Sociedad Andaluza de Medicina Física y Rehabilitación (SAMFYRE) 2019. Tras esta exposición, que no deberá ser superior a los 10 minutos, el jurado emitirá su veredicto y lo comunicará directamente al ganador. Los premios se entregarán en el 70 Congreso de la Sociedad Andaluza de Medicina Física y Rehabilitación (SAMFYRE 2019).

Los proyectos presentados deben incluir los siguientes apartados:

- **Portada:** se indicará el título del proyecto, datos del investigador principal, colaboradores, centro de trabajo donde se realizará el proyecto de investigación, y firma y sello del responsable del proyecto de investigación, director del Hospital, Centro o Instituto.
- **Resumen:** máximo dos hojas tamaño DIN-A4.
- **Antecedentes sobre el tema.**
- **Objetivos.**
- **Metodología.**
- **Plan de Trabajo.**
- **Trabajos desarrollados** por el equipo investigador en los últimos 5 años y en concreto aquellos relacionados con el tema propuesto.
- **Curriculum** del investigador principal y colaboradores, normalizado según modelo establecido.

Los participantes deben hacer llegar sus proyectos por correo postal certificado, adjuntando la documentación en papel a la siguiente dirección:

SAMFYRE
Becas Merz Pharma S.L.
C/ Luis de Morales 32, Edificio Forum
Planta 3ª, oficinas 14-16-18
41018 Sevilla

ENVÍO

LEGISLACIÓN

Los proyectos deberán ajustarse a la legislación vigente sobre la participación de personas o material procedente de las mismas en cada modalidad de estudios clínicos. Será condición indispensable disponer de un compromiso formal de que se obtendrá la autorización del Comité Ético de Ensayos Clínicos del Hospital en que se realizará y de las Autoridades Sanitarias correspondientes en los casos en los que se requiera.

El Jurado será el responsable de seleccionar los trabajos ganadores y estará formado por 5 miembros:

1. Presidencia de SAMFYRE o persona que designe.
2. Coordinador del comité científico de SAMFYRE.
3. Miembro del comité científico de SAMFYRE designado por el coordinador del mismo.
4. Miembro del comité científico de SAMFYRE designado por el coordinador del mismo.
5. Representante de MERZ PHARMA ESPAÑA S.L., quien tendrá voz, pero no voto.

El jurado preseleccionará los cinco mejores proyectos en la segunda quincena del mes de febrero. Y se comunicará directamente a los preseleccionados. Se hará la entrega de los premios en el próximo Congreso SAMFYRE 2019.

Los principales criterios de valoración del proyecto premiado serán:

- Originalidad.
- Relevancia para la práctica clínica.
- Claridad de la exposición.

La decisión del jurado será inapelable. Lo no previsto en las presentes bases será resuelto por los miembros del jurado. El premio no podrá dividirse, pero sí ser declarado desierto.

JURADO

DISPOSICIONES FINALES Y DERECHOS:

SAMFYRE / MERZ divulgará en el acto de entrega de los premios, el proyecto y autores premiados, reservándose la posible reproducción futura del mismo una vez finalizado.

La participación en este premio supone la aceptación plena de sus bases. El no cumplimiento de cualquiera de estas bases resultará en la devolución del caso al autor por parte de la Secretaría Técnica.

El material premiado pasará a ser propiedad de SAMFYRE, quien evaluará la mejor forma de difusión del mismo.

MERZ PHARMA ESPAÑA S.L. se reserva el derecho a publicar y difundir el resultado del premio con posterioridad a su concesión. No obstante lo anterior, MERZ PHARMA ESPAÑA S.L. podrá llegar a los acuerdos necesarios con las entidades que hayan publicado el proyecto premiado para proceder a su posterior difusión.

OTROS